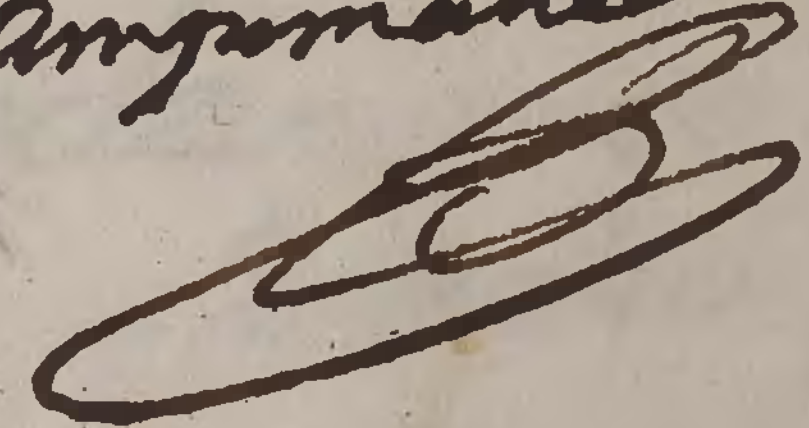


expresando el mes y año en que  
exigio y establecio, que cantidades  
entregaron para ello por la Junta  
de Administracion y gobierno de  
nuestras pias fundaciones establecidas  
en la Ciudad de Murcia, y que  
personas las pervivieron y hallaron  
ya establecido, qual es su actual  
estado y de sus fondos; y no ha  
endole exponer a las Casas que  
lo han motivado.

Dios que. a N. m. d. S. Martin  
22 de octubre de 1787.

El Conde de Anguiano  


El Excmo. Sr. D. Juan de Mazarrón

